
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
218	/26

Montevideo, 11 de junio de 2026

VISTO: el llamado a concurso ITRN 2/26 para la contratación de 2 (dos) Becarios/as para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 24 de abril de 2026 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 5 de junio de 2026, se recomienda contratar a los postulantes Rodrigo Pérez Correa y Lucas Rosibelt Noble Leyes por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1° Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRN 2/26 para la contratación de 2 (dos) Becarios/as para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

2° Contratar al Tecnólogo Rodrigo Pérez Correa, titular de la cédula de identidad número 5.144.825-7 y al Tecnólogo Lucas Rosibelt Noble Leyes, titular de la cédula de identidad número 5.374.205-7 para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.


4° Notifíquese a los interesados agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica